



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)  
541/05

Salta, 28 de Julio de 2005

Expediente.Nº 14.152/05

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N°08/05 efectuada para la adquisición de una Cámara Fotográfica Digital destinada al Laboratorio de Estructuras de la Escuela de Ingeniería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que para tal fin se solicitó 3 presupuestos a firmas del rubro, resultando la oferta más conveniente, la presentada por la firma Frávega S.A.C.I. e I;

Que la firma presenta Factura N° 0369-00015475/05 por la suma de \$ 1.306,00 (Un Mil Trescientos Seis Pesos c/61/100) por la provisión efectuada;

Que el presente caso se encuadra en las excepciones del artículo 27 del Decreto N° 436/00 – 1023/01, reglamentario de la Ley de Contabilidad ;

Que por nota de fecha 22-06-05 se solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas correspondientes a prestaciones repetitivas varias, del Laboratorio de Estructuras de esta Facultad a los fines del mantenimiento, puesta a punto y adquisición de equipos;

POR ELLO;

Y en uso de las atribuciones que les son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y en consecuencia adjudicar en Contratación Directa N° 08/05 a la firma FRAVEGA S.A.C.I.e I. , con domicilio en Peatonal Alberdi 142 de esta ciudad -(CUIT N° 3052687424-9 ) la compra de una Cámara Fotográfica Digital, marca Sony 4.1, serie n° 8734480, por un importe total de \$ 1.306,00 (UN MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS ).

ARTICULO 2º.- Déjase debidamente aclarado que el presente gasto será atendido con fondos provenientes de Prestaciones Repetitivas varias, efectuadas por el Laboratorio de Estructuras de la Facultad de Ingeniería, en los Expedientes N° 286-04, 574-04, 23061-04, 613-04,23321-04,23383-04, 23094-04, imputándose la suma de \$ 1.306,00 a la partida 4.3.6: EQUIPOS PARA COMPUTACION .

ARTICULO 3º.- Hágase saber a Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio y Contabilidad, para su toma de razón y demás efectos.

mcs

  
Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. LONGI MERCADO FUENTE  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA